

**INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. OM-INV-ADQ-FASP-003-2020BIS  
“ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD PARA LA DIRECCION ESTATAL DE  
CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación cuando menos tres personas Número **OM-INV-ADQ-FASP-003-2020BIS**, correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD PARA LA DIRECCION ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:15 horas del día 28 de septiembre de 2020, fecha y hora señaladas en bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 16 de las bases de Invitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-FASP-003-2020BIS**, correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD PARA LA DIRECCION ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**”.

### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El **11 de septiembre de 2020** se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-003-2020BIS**, correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD PARA LA DIRECCION ESTATAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**” con recursos FASP; invitando a 3 (Tres) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V., BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V., RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V., GRUPO FEBRA, S.A. DE C.V., y RUTH GARCIA PARRA.**

2.- Que en fecha **14 de septiembre de 2020** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se recibirían cuestionarios por parte de los licitantes participantes, habiendo recibido 1 (un) cuestionario en tiempo y forma por parte de los licitantes interesados.

3.- Con fecha **22 de septiembre de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa donde se presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (Tres) invitados que son: **RUTH GARCIA PARRA, DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V., y GRUPO FEBRA, S.A. DE C.V.**, Hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **23 de septiembre de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación



de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

PARTICIPANTE	CATALAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA
DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.	\$ 1'732,895.00 M.N. MAS EL 16% DE IVA

5.- El día **28 de septiembre de 2020** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-FASP-003-2020BIS**, con los siguientes resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el



cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: presenta una propuesta económica por un importe total de **\$1'732,895.00 M.N.** (Un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA de acuerdo al precio unitario señalados en la propuesta económica, una vez analizada se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la entidad para realizar la contratación, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el **paquete único** es considerado como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad cuenta para la compra de los bienes.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuesta solvente para el paquete único con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTA la presente invitación** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

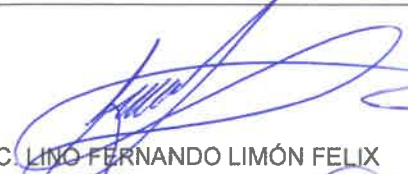
Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
C. VICTOR CERVANTES GUTIERREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes